

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Manuel Rodríguez Baeza y doña Yolanda Chaves Prián, al haberse intentado la notificación y no haberse podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don Francisco Jesús Figueredo Rodríguez y Verónica Figueredo Rodríguez.*

Con fecha 22 de abril de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-1997-04-007, referente al menor F.J.F.R., resuelve el archivo del expediente de protección del menor, al haber alcanzado la mayoría de edad (nacido el 17 de abril de 1990), dejando sin efecto las medidas protectoras anteriormente tomadas, y produciendo el cese del acogimiento familiar del menor con la acogedora seleccionada.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Francisco Jesús Figueredo y doña Verónica Figueredo Rodríguez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría o derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Juana Carmona Contreras.*

Con fecha 28 de mayo de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha aprobado en el procedimiento de protección núm. 352-2006-04-000479 referente al menor A.J.F.C., resolución de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Juana Carmona Contreras, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería en el plazo de tres meses por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así mismo por Resolución de fecha 8 de octubre de 2008 la Comisión Provincial de Medidas de Protección aprueba el cambio de centro del menor.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don José Emilio Cano San José.*

Con fecha 5 de septiembre de 2008, la Instructora del procedimiento de desamparo 3 5 2-2008-000037- 1, del menor J.C.F., fecha de nacimiento 9.9.98, acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores y guardadores por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Emilio Cano San José, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don Rachid Addouhri.*

Con fecha 20 de octubre de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2008-00003410-1, referente al menor S.A., ha acordado el inicio de procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Rachid Addouhri, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.